

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 29 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por el que se notifican resoluciones al procedimiento de concesión de certificados de profesionalidad.*

De conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo la obligación de resolver y notificar por parte de la Administración del art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez intentadas las notificaciones a los interesados que abajo se relacionan por el servicio de Correos y no pudiéndose practicar.

#### Relación de anuncios

DNI	NÚMERO DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
31638587V	202230001230	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
49562246Y	202230000542	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75816070C	202230004166	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y7138216L	202230002814	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Segundo. Establecer un plazo de diez 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para que puedan comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, Servicio de Formación para el Empleo (Departamento de Gestión FPO), para acceder al contenido íntegro de la resolución.

Tercero. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Cádiz, 29 de marzo de 2023.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.